



HORA 14:54
ANEXO Baby Castillo
RECEBIDO

HONRABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Quien suscribe, la **diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, miembro del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este pleno legislativo con el fin de presentar iniciativa con **punto de acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Bienestar del Estado de Tamaulipas**, referente a las acciones que se tienen consideradas para el reconocimiento de las y los jóvenes tamaulipecos que concluyeron su participación en la Olimpiada Nacional 2025.

OBJETIVO

El objetivo de la presente iniciativa con punto de acuerdo es solicitar información a la Secretaría de Bienestar del Estado de Tamaulipas, sobre las acciones, programas o actividades de reconocimiento que se tienen previstas para las y los jóvenes tamaulipecos que participaron y concluyeron su intervención en la Olimpiada Nacional 2025, a fin de visibilizar, valorar y motivar el talento deportivo estatal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El deporte constituye un motor esencial para el desarrollo integral de la juventud, pues fomenta valores como la disciplina, la perseverancia, el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia a la comunidad. La Olimpiada Nacional, considerada el evento deportivo amateur más importante del país, es el escenario donde miles de



atletas representan a sus entidades federativas, dejando en alto el nombre de sus estados y municipios.¹

En el caso de Tamaulipas, la participación de jóvenes en la Olimpiada Nacional 2025 refleja no solo un esfuerzo individual, sino también el resultado de años de preparación, sacrificio personal y respaldo familiar. Reconocer a quienes concluyeron su participación es una acción que incentiva la continuidad en su carrera deportiva y envía un mensaje claro de que el Estado valora y apoya su talento.

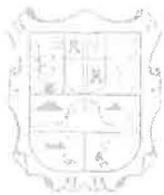
La delegación de Tamaulipas concluyó su participación en la Olimpiada Nacional 2025 con un total de 153 medallas, logrando un importante crecimiento respecto al año anterior al sumar 34 preseas más que en 2024; 39 oro, 34 plata y 80 bronce total 153. Por lo que este resultado refleja el fortalecimiento de disciplinas consolidadas y la incursión exitosa en nuevos deportes que auguran un futuro prometedor para el estado.

Tiro deportivo fue la disciplina más destacada del contingente, consiguiendo 20 medallas: 7 de oro, 5 de plata y 8 de bronce. El crecimiento sostenido de esta disciplina ha sido notorio, al punto que varios de sus atletas ya están siendo seguidos por entrenadores y visores de la selección nacional juvenil.

Luchas asociadas reafirmó su condición de potencia estatal al lograr 17 medallas, con 5 de oro, 4 de plata y 8 de bronce, consolidándose como una de las bases más sólidas del deporte tamaulipeco.

El atletismo también se posicionó en el podio de rendimiento al obtener 5 oros, 3 platas y 6 bronces, en una actuación que incluyó el doble récord nacional conseguido por Yeray Becerra, uno de los exponentes más destacados del estado

¹ Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación,
https://culturaydeporte.edomex.gob.mx/olimpiada_nacional/#?text=Los%20Juegos%20Nacionales%20CONADES%20anteriormente,en%20los%20a%C3%B1os%20y%20en%20los%20j%C3%B9venes



CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

LEGISLATURA 66 2024-2027

DIP. SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY

en pruebas de velocidad. Esta disciplina ha mostrado un desarrollo constante en los últimos años, reflejado tanto en marcas como en número de medallas.

Uno de los saltos de calidad más evidentes se dio en levantamiento de pesas, donde se pasó de solo tres medallas obtenidas en 2024 a un total de 14 en esta edición. La cifra incluye 5 oros, 2 platas y 7 bronce, y representa un avance significativo que motiva a seguir fortaleciendo la preparación de los equipos en esta disciplina.

Judo también figuró entre las más productivas con 2 medallas de oro, 2 de plata y 10 de bronce, destacando por su constancia y presencia nacional. Además, otros deportes como taekwondo (13 medallas), tiro con arco (9 medallas), así como frontón, triatlón y canotaje (con 8 medallas cada uno), aportaron con resultados sólidos al medallero estatal.

Un punto a destacar en esta edición fue el debut competitivo de disciplinas como aguas abiertas y surfing, que mostraron talento emergente y sentaron las bases para un crecimiento progresivo en los próximos ciclos. Estos nuevos deportes comienzan a abrirse camino dentro del sistema deportivo de Tamaulipas, y se proyectan como áreas clave para diversificar las oportunidades de medalla en futuras competencias.

Como parte del compromiso con la formación de atletas de alto rendimiento, el Gobierno del Estado dará becas especiales a partir de inicios del 2026 a estos atletas y entrenadores medallistas. Estas becas, otorgadas por el INDE Tamaulipas, estarán calculadas conforme al valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA): los medallistas de oro recibirán dos UMAS mensuales, los de plata una UMA y los de bronce media UMA. Con estos logros, Tamaulipas consolida un proceso integral que da paso a una nueva generación de talentos y al



desarrollo de disciplinas emergentes, además de la consolidación de muchos deportes que son potencia nacional.²

Este tipo de reconocimientos, ya sea a través de ceremonias, estímulos, becas deportivas o apoyos en especie, no solo fortalecen la motivación de las y los atletas, sino que también promueven la práctica deportiva como estrategia de bienestar social y prevención de conductas de riesgo.

En un contexto en el que la juventud requiere espacios positivos para su desarrollo, el reconocimiento oficial a estos deportistas es un paso firme hacia la construcción de una sociedad más sana, inclusiva y participativa.

Por ello, resulta pertinente que esta Soberanía conozca de manera puntual las acciones previstas por la Secretaría de Bienestar, en su calidad de dependencia que impulsa programas sociales y de apoyo a sectores prioritarios, incluyendo a la juventud deportiva.

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

- **ODS 3** – Salud y Bienestar: Promueve la actividad física y hábitos saludables como parte del desarrollo integral de las personas.
- **ODS 4** – Educación de Calidad: Favorece la formación integral mediante el deporte y la educación en valores.
- **ODS 10** – Reducción de las Desigualdades: Impulsa el acceso equitativo a oportunidades y reconocimientos para todos los jóvenes, sin distinción.

MARCO NORMATIVO VIGENTE

En Tamaulipas, la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas establece en su artículo 7, fracciones III y V, la obligación de las autoridades estatales de fomentar el desarrollo integral de la juventud mediante el

² Gobierno del Estado de Tamaulipas > Crece Tamaulipas en el deporte de alto rendimiento,



CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

LEGISLATURA 66 2024-2027

DIP. SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY

acceso a programas, actividades culturales, deportivas y de reconocimiento al mérito juvenil. Asimismo, la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, en sus artículos 4 y 8, señala que corresponde al Estado promover, apoyar y reconocer el talento deportivo, incentivando la participación en competencias de carácter nacional e internacional. De igual forma, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas otorga a la Secretaría de Bienestar atribuciones para implementar políticas y programas que impulsen el desarrollo social, incluyendo a las y los jóvenes, en coordinación con otras dependencias y organismos deportivos.

Por lo anteriormente expuesto, la que suscribe, con el debido respeto, me permito someter la presente INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO a la consideración y votación de este H. Pleno Legislativo, por lo que, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta solicitud de información a la Secretaria de Bienestar del Estado de Tamaulipas, referente a las acciones que se tienen consideradas para el reconocimiento de las y los jóvenes tamaulipecos que concluyeron su participación en la Olimpiada Nacional 2025.

Extendida en el Recinto del Honorable Congreso del Estado, a los 25 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

DIP. SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY